



CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-580

Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de 31 de diciembre de 2024, de Resolución por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de plazas, así como, publicación de la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y oferta de plazas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error en el Anexo I, por el que se adjudica a las personas aspirantes seleccionadas las plazas ofertadas, y Anexo III de relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo, en lo referente al número de plazas, de la Resolución del Consejero de Salud de 24 de diciembre de 2024, por la que se efectúa el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Enfermero/a de Instituciones Sanitarias de la comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de plazas, así como, publicación de la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo y oferta de plazas, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 252, de 31 de diciembre de 2024.

RESUELVO

Primero. – Se procede a la corrección del Anexo I de la de la Resolución del Consejero de Salud de 24 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 31 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

Donde dice:

ANEXO I					
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/ADE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, ORDEN SAN/137/2022					
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS		
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Gerencia	CIAS	Localidad
764	Ruiz Martínez, Rocio	***5250**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		Santander (1)

Debe decir:

ANEXO I					
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/ADE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, ORDEN SAN/137/2022					
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS		
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Gerencia	CIAS	Localidad
764	Ruiz Martínez, Rocio	***5250**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		Laredo (1)

CVE-2025-580



Segundo. – Se procede a la corrección del Anexo III de la Resolución del Consejero de Salud de 24 de diciembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 31 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

Donde dice:

Nº Plazas	Gerencia	Localidad (1)
41	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander
1	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo	Laredo

Debe decir:

Nº Plazas	Gerencia	Localidad (1)
42	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla	Santander

Tercero. – La presente corrección de errores reabre el plazo al que se refiere el apartado 1.3. de la Resolución del Consejero de Salud de 24 de diciembre de 2024 publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 31 de diciembre de 2024, para la toma de posesión de la plaza adjudicada en el Anexo I de esta corrección de errores a Ruiz Martínez, Rocío con DNI ***5250**, que se computará desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de esta resolución.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, a 22 de enero de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.

2025/580

CVE-2025-580